

—Ordenanza fiscal núm. 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

—Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

—Ordenanza fiscal núm. 4, reguladora del impuesto sobre el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Ordenanza fiscal núm. 5, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

—Ordenanza fiscal núm. 6, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

—Ordenanza fiscal núm. 7, reguladora de la tasa por expedición de documentos.

—Ordenanza fiscal núm. 8, reguladora de la tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

—Ordenanza fiscal núm. 9, reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.

—Ordenanza fiscal núm. 10, reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.

—Ordenanza fiscal núm. 11, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

—Ordenanza fiscal núm. 13, reguladora de las tasas por recogida de residuos sólidos urbanos.

—Ordenanza fiscal núm. 14, reguladora de los derechos y tasas por recogida de vehículos de la vía pública abandonados, estacionados indebidamente o que impidan la circulación.

—Ordenanza fiscal núm. 14, reguladora de la tasa por la instalación de quioscos en la vía pública.

—Ordenanza fiscal núm. 17, reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

—Ordenanza fiscal núm. 18, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

—Ordenanza fiscal núm. 19, reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

—Ordenanza fiscal núm. 21, reguladora de la tasa por distribución de agua, saneamiento-alcantarillado y servicios y actividades prestadas en relación con el ciclo integral del agua.

—Ordenanza fiscal núm. 23, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con industrias callejeras y ambulantes, mercancías, materiales de construcción y otras instalaciones análogas.

—Ordenanza fiscal núm. 24, reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial derivado de la utilización de la escombrera.

—Ordenanza fiscal núm. 25, reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en el Teatro Bellas Artes.

—Ordenanza fiscal núm. 28, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Ludoteca.

—Ordenanza fiscal núm. 31, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de difusión cultural.

—Ordenanza fiscal núm. 34, reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en la Casa Consistorial de Tarazona.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, durante los cuales podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose aprobadas definitivamente en el supuesto de que en el plazo señalado no se formulen reclamaciones, procediéndose a la publicación del texto íntegro de las mismas en el referido BOPZ.

Tarazona, 3 de noviembre de 2011. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TAUSTE

Núm. 13.668

Solicitada por Manuel Pola Ansó, con NIF 17.196.764-D, y con domicilio a efectos de notificación en pasaje San Pedro, 1, local, de Tauste (Zaragoza), licencia ambiental de actividades clasificadas para legalización de carnicería-charcutería con emplazamiento en pasaje San Pedro, 1, local, del término municipal de Tauste (Zaragoza), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Tauste, a 25 de octubre de 2011. — El alcalde, Miguel Angel Francés Carbonel.

TAUSTE

Núm. 13.744

Por decreto de Alcaldía núm. 1.074/2011, de fecha 19 de agosto de 2011, se adjudicó el contrato de obras de "Urbanización de la calle Fernando el Católico", publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Tauste.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CO 3/2011.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Administrativo de obras.

b) Descripción: Obras de construcción de urbanización de la calle Fernando el Católico, en Tauste.

c) CPV: 45210000, construcción de obras de ingeniería civil.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. *Valor estimado del contrato:* 254.237,29 euros (IVA no incluido).

5. *Presupuesto base de licitación:*

—Importe neto: 254.237,29 euros (IVA no incluido).

—Importe total: 300.000 euros (IVA incluido).

6. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 19 de agosto de 2011.

b) Fecha de formalización del contrato: 30 de agosto de 2011.

c) Contratista: Vialex Constructora Aragonesa, S.A. CIF A-50.114.693.

d) Importe de adjudicación:

—Importe neto: 184.117,96 euros (IVA no incluido).

—Importe total: 217.259,19 euros (IVA incluido).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio. Plazo de ejecución: Dos meses.

Tauste, a 28 de octubre de 2011. — El alcalde, Miguel Angel Francés Carbonel.

TAUSTE

Núm. 13.745

Por decreto de Alcaldía núm. 1.473/2011, de fecha 31 de octubre de 2011, se adjudicó el contrato de obras de "Separata 1.ª, consolidación de taludes mediante construcción de edificio con criterios bioclimáticos en la calle Rey de Artieda, 12, de Tauste", publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Tauste.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CO 7/2011.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Administrativo de obras.

b) Descripción: Obras de consolidación de taludes mediante construcción de edificio con criterios bioclimáticos en la calle Rey de Artieda, 12, de Tauste (separata 1.ª).

c) CPV: 4521000-6, construcción de edificios.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Valor estimado del contrato:* 199.980,50 euros (IVA no incluido).

5. *Presupuesto base de licitación:*

—Importe neto: 199.980,50 euros (IVA no incluido).

—Importe total: 235.976,99 euros (IVA incluido).

6. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 31 de octubre de 2011.

b) Fecha de formalización del contrato: 2 de noviembre de 2011.

c) Contratista: Obras y Desmontes Tauste, S.L. CIF B-50.529.486.

d) Importe de adjudicación:

—Importe neto: 181.982,25 euros (IVA no incluido).

—Importe total: 214.739,05 euros (IVA incluido).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio. Plazo de ejecución: Cinco meses. Mejora período de garantía: Tres años.

Tauste, a 2 de noviembre de 2011. — El alcalde, Miguel Angel Francés Carbonel.

TAUSTE

Núm. 13.772

Solicitada por Giménez Ganga Aragón, S.L., con NIF B-99.209.082 y con domicilio a efectos de notificación en polígono industrial Las Rozas, parcela II-4, de Tauste (Zaragoza), licencia ambiental de actividades clasificadas para fabricación y venta al por mayor de persianas, con emplazamiento en polígono industrial Las Rozas, parcela II-4, del término municipal de Tauste (Zaragoza), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.